CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar sus servicios profesionales para Apoyar al (a) Alcalde (sa) Local en el fortalecimiento e inclusión de las comunidades indígenas de la política pública Distrital étnica y los espacios de participación desde el proyecto 2169 Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas.".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Secretaría / El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de MAIRA ALEJANDRA JACANAMEJOY ENRIQUEZ identificada con C.C 1.004.189.251 de pasto, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título de Profesional en Medicina Veterinaria y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con MAIRA ALEJANDRA JACANAMEJOY ENRIQUEZ.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de agosto de 2022

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Ordenador(a) del Gasto / Alcalde(sa) Local de Teusaquillo

Elaboró: Sandra Paola Jaimes Chona – Abogada Contratista FDLT

Reviso: Katherine Roció Peña Lozano- Abogada apoyo-Contratación FLDT

Revisó: Maria Magdalena Polanco Echeverry -Abogada Despacho Contratación FDLT